



DECRETO N° 985

LAJA, marzo 28 del 2012.-

VISTOS:

- 1) Modificación Presupuestaria ;
- 2) Reunión N° 11 de fecha 28.03.12, Acuerdo N° 36 del Concejo Municipal;
- 3) La Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2012;
- 4) Decreto Alcaldicio N° 3.817 de fecha 13.12.12, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012;
- 5) Decreto H) N° 1256 del 28.12.90 y sus modificaciones;
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar modificación al Presupuesto Municipal,

RESUELVO:

1.- **MODIFÍQUESE** el Presupuesto Municipal en las siguientes Partidas de Ingresos y Gastos:

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUBASIGNACIÓN	Código 215: GASTOS DENOMINACIÓN	MODIF.TOTAL PPTO. MUNIC. (M\$)
21				Gastos En Personal	1.845
	04			Otros gastos en personal	1.845
22				Bienes y Servicios de consumo	(1.845)
	01			Mantenimiento y reparaciones	(300)
	02			Textiles, vestuario y calzado	(100)
	04			Materiales de uso o consumo	(536)
	11			Servicios técnicos y profesionales	(345)
	12			Otros gastos en bienes y servicios de consumo	(564)

2.- **APRUEBESE** la modificación presupuestaria del Presupuesto en los Subprogramas definidos por el Nuevo Clasificador Presupuestario que se adjunta y forma parte Integrante de este Decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines consiguientes,

Firmado: Vladimir Fica Toledo, Alcalde

Karina Sepúlveda Mora, Secretaria Municipal

Saluda atentamente,
Certifico:

Karina Sepúlveda Mora
Secretaria Municipal (s)

VFT/KSM/ARD/mfs

DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM.
- Contraloría Regional
- Archivo SSMM

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600- Fax: 534233